

## ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD SOCIAL NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### INTRODUCCIÓN

De conformidad con los artículos 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se presentan las notas a los estados financieros de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social correspondientes al ejercicio fiscal de 2021, con los siguientes apartados:

- Notas de Desglose
- Notas de Memoria (cuentas de orden)
- Notas de Gestión Administrativa.

Asimismo con base en lo dispuesto en la Fracción XIX del artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el “Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas”, los entes públicos considerados en la clasificación administrativa como Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social son:

- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

De acuerdo a lo señalado en el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), cada ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema y en consecuencia de la información que proporciona para la integración de la Cuenta Pública; por tanto, las presentes notas a los estados financieros fueron generadas a partir de las notas formuladas por cada ente público que integra las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, y consolidadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 53 de la LGCG; al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y a la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable, en el sentido de que corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) formular e integrar la información consolidada de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social.

**NOTAS DE DESGLOSE**

**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

➤ Efectivo y Equivalentes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Efectivo y Equivalentes:

(Pesos)

Ente Público	2021	2020
Instituto Mexicano del Seguro Social	118,975,010,806	55,528,955,110
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	26,671,478,786	27,688,448,082
<b>Suma de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>145,646,489,592</b>	<b>83,217,403,192</b>

➤ Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y, Bienes o Servicios a Recibir:

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:

(Pesos)

Ente Público	2021	2020
Instituto Mexicano del Seguro Social	125,553,588,966	189,122,713,828
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	53,837,179,181	51,647,639,609
<b>Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>179,390,768,147</b>	<b>240,770,353,437</b>

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios:

## CUENTA PÚBLICA 2021

(Pesos)

Ente Público	2021	2020
Instituto Mexicano del Seguro Social	10,968,185,222	601,002,260
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2,460,294,740	363,768,982
<b>Suma de Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>13,428,479,962</b>	<b>964,771,242</b>

➤ Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Inventarios:

(Pesos)

Ente Público	2021	2020
Instituto Mexicano del Seguro Social	138,600,399	130,162,196
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	557,316,776	316,061,990
<b>Suma de Inventarios</b>	<b>695,917,175</b>	<b>446,224,186</b>

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Almacenes:

(Pesos)

Ente Público	2021	2020
Instituto Mexicano del Seguro Social	20,905,955,561	17,642,408,505
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	8,060,255,923	6,224,092,353
<b>Suma de Almacenes</b>	<b>28,966,211,484</b>	<b>23,866,500,858</b>

## CUENTA PÚBLICA 2021

➤ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes:

(Pesos)		
Ente Público	2021	2020
Instituto Mexicano del Seguro Social	-39,419,965,484	-33,463,814,863
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-6,285,822,838	-5,640,553,059
<b>Suma de Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes</b>	<b>-45,705,788,322</b>	<b>-39,104,367,922</b>

➤ Otros Activos Circulantes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Otros Activos Circulantes:

(Pesos)		
Ente Público	2021	2020
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	0	0
<b>Suma de Otros Activos Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

➤ Inversiones Financieras a Largo Plazo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Inversiones Financieras a Largo Plazo:

(Pesos)		
Ente Público	2021	2020
Instituto Mexicano del Seguro Social	211,396,984,262	175,542,125,582
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	118,827,073,305	120,017,412,306
<b>Suma de Inversiones Financieras a Largo Plazo</b>	<b>330,224,057,567</b>	<b>295,559,537,888</b>

## CUENTA PÚBLICA 2021

➤ Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:

(Pesos)

Ente Público	2021	2020
Instituto Mexicano del Seguro Social	27,586,940,754	26,039,959,181
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	0	0
<b>Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo</b>	<b>27,586,940,754</b>	<b>26,039,959,181</b>

➤ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

❖ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

(Pesos)

Ente Público	2021	2020
Instituto Mexicano del Seguro Social	128,627,561,619	127,483,896,046
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	25,233,993,123	25,006,352,839
<b>Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>153,861,554,742</b>	<b>152,490,248,885</b>

## CUENTA PÚBLICA 2021

Producto de la conciliación contable-física, se reporta el avance al 31 de diciembre de 2021:

(Pesos)			
Concepto	2021	IMSS	ISSSTE
Terrenos	26,770,876,631	23,403,163,308	3,367,713,323
Viviendas	0	0	0
Edificios no Habitacionales	118,903,622,705	101,141,569,692	17,762,053,013
Otros Bienes Inmuebles	0	0	0
<b>Subtotal de Bienes Inmuebles</b>	<b>145,674,499,336</b>	<b>124,544,733,000</b>	<b>21,129,766,336</b>
Infraestructura	0	0	0
<b>Subtotal de Infraestructura</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	8,187,055,406	4,082,828,619	4,104,226,787
<b>Subtotal de Construcciones en Proceso</b>	<b>8,187,055,406</b>	<b>4,082,828,619</b>	<b>4,104,226,787</b>
<b>Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>153,861,554,742</b>	<b>128,627,561,619</b>	<b>25,233,993,123</b>
<b>Subtotal de Bienes Inmuebles</b>	<b>145,674,499,336</b>	<b>124,544,733,000</b>	<b>21,129,766,336</b>
Valor relación de bienes inmuebles	145,542,704,638	124,412,938,302	21,129,766,336
<b>Diferencia</b>	<b>131,794,698</b>	<b>131,794,698</b>	<b>0</b>

Respecto de la información de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, el IMSS informa que la diferencia se debe por el valor de adquisición de un inmueble (terreno con edificio) en el OOAD Nuevo León y por el rubro de construcciones en proceso.

### ❖ Bienes Muebles

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Bienes Muebles:

## CUENTA PÚBLICA 2021

(Pesos)

Ente Público	2021	2020
Instituto Mexicano del Seguro Social	48,619,787,136	46,436,881,190
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	18,878,607,048	19,344,828,014
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>67,498,394,184</b>	<b>65,781,709,204</b>

Producto de la conciliación contable-física, se reporta el avance al 31 de diciembre de 2021:

(Pesos)

Concepto	2021	IMSS	ISSSTE
Mobiliario y Equipo de Administración	15,824,686,445	13,846,876,686	1,977,809,759
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	403,450,270	196,191,225	207,259,045
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	45,017,568,466	30,051,418,999	14,966,149,467
Vehículos y Equipo de Transporte	1,210,506,542	865,303,605	345,202,937
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,903,541,216	3,641,878,141	1,261,663,075
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	138,641,245	18,118,480	120,522,765
Activos Biológicos	0	0	0
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>67,498,394,184</b>	<b>48,619,787,136</b>	<b>18,878,607,048</b>
Valor relación de bienes	67,342,319,658	48,463,712,610	18,878,607,048
<b>Diferencia</b>	<b>156,074,526</b>	<b>156,074,526</b>	<b>0</b>

Respecto de la información de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, el IMSS informa que la diferencia de 156,074,526 pesos corresponde a bienes de inversión capitalizables recibidos pendientes de aplicar.

## CUENTA PÚBLICA 2021

### ❖ Activos Intangibles

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Activos Intangibles:

(Pesos)

Ente Público	2021	2020
Instituto Mexicano del Seguro Social	74,536,455,799	75,934,038,289
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	86,802,699	57,904,156
<b>Suma de Activos Intangibles</b>	<b>74,623,258,498</b>	<b>75,991,942,445</b>

### ➤ Activos Diferidos

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Activos Diferidos:

(Pesos)

Ente Público	2021	2020
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	7,408,648,322	4,479,696,679
<b>Suma de Activos Diferidos</b>	<b>7,408,648,322</b>	<b>4,479,696,679</b>

### ➤ Estimaciones y Deterioros

#### ❖ Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes:



## CUENTA PÚBLICA 2021

(Pesos)

Ente Público	2021	2020
Instituto Mexicano del Seguro Social	-69,344,401,670	-65,377,532,750
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-21,842,392,448	-20,751,246,233
<b>Suma de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b>	<b>-91,186,794,118</b>	<b>-86,128,778,983</b>

❖ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

Los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social no reportan información en el rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes.

➤ Otros Activos No Circulantes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Otros Activos no Circulantes:

(Pesos)

Ente Público	2021	2020
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	0	0
<b>Suma de Otros Activos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Pasivo**

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el género de Pasivo:

(Pesos)

Ente Público	2021	2020
Instituto Mexicano del Seguro Social	469,058,795,151	417,953,036,453
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	139,563,322,750	140,501,162,820
<b>Suma del Pasivo Total</b>	<b>608,622,117,901</b>	<b>558,454,199,273</b>

## CUENTA PÚBLICA 2021

### ➤ Pasivo Circulante

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Pasivo Circulante:

(Pesos)

Ente Público	2021	2020
Instituto Mexicano del Seguro Social	66,667,849,378	41,781,338,140
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	22,955,740,653	22,519,447,067
<b>Suma del Pasivo Circulante</b>	<b>89,623,590,031</b>	<b>64,300,785,207</b>

### ➤ Pasivo No Circulante

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Pasivo No Circulante:

(Pesos)

Ente Público	2021	2020
Instituto Mexicano del Seguro Social	402,390,945,773	376,171,698,313
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	116,607,582,097	117,981,715,753
<b>Suma del Pasivo No Circulante</b>	<b>518,998,527,870</b>	<b>494,153,414,066</b>

## NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### ➤ Ingresos de Gestión

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Ingresos de Gestión:

## CUENTA PÚBLICA 2021

(Pesos)

Ente Público	2021	2020
Instituto Mexicano del Seguro Social	519,372,285,800	485,017,025,307
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	100,720,776,272	101,974,323,443
<b>Suma de Ingresos de Gestión</b>	<b>620,093,062,072</b>	<b>586,991,348,750</b>

- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:

(Pesos)

Ente Público	2021	2020
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	14,154,277,400	12,294,562,181
<b>Suma de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>14,154,277,400</b>	<b>12,294,562,181</b>

- Otros Ingresos y Beneficios

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Otros Ingresos y Beneficios:

(Pesos)

Ente Público	2021	2020
Instituto Mexicano del Seguro Social	48,707,037,511	33,932,898,496
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	6,931,532,900	12,816,193,745
<b>Suma de Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>55,638,570,411</b>	<b>46,749,092,241</b>

## CUENTA PÚBLICA 2021

### ➤ Gastos y Otras Pérdidas

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el género de Gastos y Otras Pérdidas:

(Pesos)

Ente Público	2021	2020
Instituto Mexicano del Seguro Social	574,702,791,160	538,327,190,892
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	116,294,862,824	113,948,763,135
<b>Suma de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>690,997,653,984</b>	<b>652,275,954,027</b>

### NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este Estado muestra el monto de la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 y se conforma como sigue:

(Pesos)

Ente Público	2021	2020
Instituto Mexicano del Seguro Social	189,485,908,219	197,667,758,121
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	94,330,111,867	88,253,242,898
<b>Suma de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>283,816,020,086</b>	<b>285,921,001,019</b>

### NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### ➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación

Los orígenes de las actividades de operación cobrados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 fueron por 624,921,681,934 pesos y en 2020 por 598,825,111,437 pesos. Las aplicaciones de las actividades de operación pagadas por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 fueron por 609,499,868,939 pesos y en 2020 por 555,414,540,228 pesos, respectivamente, reflejándose un diferencial de actividades operación en 2021 por 15,421,812,995 pesos y en 2020 por 43,410,571,209 pesos.

## CUENTA PÚBLICA 2021

(Pesos)

Ente Público	2021	2020
Instituto Mexicano del Seguro Social	7,401,406,112	22,557,484,953
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	8,020,406,883	20,853,086,256
<b>Suma de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>15,421,812,995</b>	<b>43,410,571,209</b>

➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión

Los orígenes de actividades inversión cobrados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 fueron por 60,002,236,757 pesos y en 2020 por 0 pesos. Las aplicaciones de actividades de inversión en 2021 fueron por 3,955,026,955 pesos y en 2020 por 33,390,232,580 pesos, respectivamente, reflejándose un diferencial de actividades de inversión en 2021 por 56,047,209,802 pesos y en 2020 por -33,390,232,580 pesos.

(Pesos)

Ente Público	2021	2020
Instituto Mexicano del Seguro Social	56,044,649,584	-29,360,620,415
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2,560,218	-4,029,612,165
<b>Suma de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>56,047,209,802</b>	<b>-33,390,232,580</b>

➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Los orígenes de actividades financiamiento cobrados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 fueron por 20,106,330,684 pesos y en 2020 por 31,564,602,200 pesos. Las aplicaciones de actividades de financiamiento en 2021 fueron por 29,146,267,081 pesos y en 2020 por 34,107,868,200 pesos, respectivamente, reflejándose un diferencial de actividades de financiamiento en 2021 por -9,039,936,397 pesos y en 2020 por -2,543,266,000 pesos.

(Pesos)

Ente Público	2021	2020
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-9,039,936,397	-2,543,266,000
<b>Suma de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-9,039,936,397</b>	<b>-2,543,266,000</b>

## CUENTA PÚBLICA 2021

➤ Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el renglón de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo:

(Pesos)

Ente Público	2021	2020
Instituto Mexicano del Seguro Social	63,446,055,696	-6,803,135,462
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-1,016,969,296	14,280,208,091
<b>Suma del Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>62,429,086,400</b>	<b>7,477,072,629</b>

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el renglón de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio:

(Pesos)

Ente Público	2021	2020
Instituto Mexicano del Seguro Social	118,975,010,806	55,528,955,110
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	26,671,478,786	27,688,448,082
<b>Suma del Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>145,646,489,592</b>	<b>83,217,403,192</b>

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social.

## CUENTA PÚBLICA 2021

(Pesos)

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (Cifras en pesos)	
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>1,345,708,195,633</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>12,011,506,345</b>
Ingresos financieros	0
Incremento por variación de inventarios	7,420,613,749
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	75,027,987
Disminución del exceso de provisiones	1,660,303
Otros ingresos y beneficios varios	4,335,612,788
Otros ingresos contables no presupuestarios	178,591,518
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>667,833,792,095</b>
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos derivados de financiamientos	6,340,700,009
Otros Ingresos presupuestarios no contables	661,493,092,086
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>689,885,909,883</b>

Respecto de los Otros ingresos y beneficios varios, Otros ingresos contables no presupuestarios y Otros ingresos presupuestarios no contables de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, su integración puede ser consultada en el respectivo apartado de cada ente público.

## CUENTA PÚBLICA 2021

(Pesos)

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (Cifras en pesos)	
<b>1 Total de egresos presupuestarios</b>	<b>1,287,346,223,898</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>680,665,463,343</b>
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	493,694,502
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	9,738
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,190,608,663
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	414,870,413
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	131,794,697
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	1,374,120,974
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	676,060,364,356
<b>3. Más gastos contables no presupuestarios</b>	<b>84,316,893,429</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	19,977,243,392
Provisiones	25,200,107,527
Disminución de inventarios	20,191,404,915
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros Gastos	5,102,037,846
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	13,846,099,749
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>690,997,653,984</b>



Respecto de los Otros egresos presupuestarios no contables, Otros gastos y Otros gastos contables no presupuestarios de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, su integración puede ser consultada en el respectivo apartado de cada ente público.

### **NOTAS DE MEMORIA**

De conformidad con la “Norma en materia de consolidación de estados financieros y demás información contable”, las notas de memoria se encuentran disponibles en las notas de cada ente público que integran las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, y que pueden ser consultadas en el apartado de información contable de cada uno.

### **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Las notas de gestión administrativa de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social están integradas con la información del IMSS y del ISSSTE.

### **BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, la información anual de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social se integra a su vez por los estados financieros y demás información contable, presupuestaria y programática que presentan el IMSS y el ISSSTE.

Con fundamento en el artículo 17 de la (LGCG), cada ente público de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social (IMSS e ISSSTE) es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto en la LGCG y las decisiones que emita el CONAC.

### **POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

➤ El Instituto Mexicano del Seguro Social informa lo siguiente:

A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros del Instituto, las cuales han sido consistentes en los ejercicios de 2021 y 2020.

- ❖ Moneda funcional y de informe

Los Estados Financieros se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los Estados Financieros, cuando se hace referencia a pesos, se trata de pesos mexicanos y para la posición en moneda extranjera se hace referencia a USD o dólares americanos.

- ❖ Base del costo histórico

Los Estados Financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los Estados Financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los Estados Financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación anual al 31 de diciembre de 2021 y 2020, determinada a través del INPC que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 3.15% y 2.83%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de 11.19% y 15.10%, respectivamente; nivel que, de acuerdo con las NICS 10 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”, nos ubica en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 100%, por lo que no deben reconocerse los efectos de la inflación en los Estados Financieros.

### ❖ Otras inversiones permanentes

Otras inversiones permanentes que el Instituto tiene es la Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (Afore XXI) al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se consideran como inversiones en asociadas, ya que el Instituto no posee control de las mismas. La inversión en asociadas se valúa inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el patrimonio.

El crédito mercantil que le es relativo a la inversión en Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., se presenta formando parte de la inversión permanente. En caso de presentarse indicios de deterioro, las pruebas de deterioro considerarían a la inversión en la asociada; así como, al crédito mercantil que le es relativo.

### ❖ Depreciación

Para la depreciación del ejercicio 2021 y 2020, la entidad aplica los porcentajes establecidos en el acuerdo 665/2000 del H. Consejo Técnico, toda vez que la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación” publicada el 15 de agosto de 2012, se emite a manera de recomendación, así mismo, establece que cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, la estimación de la vida útil será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

### ❖ Reconocimiento de ingresos

El Instituto reconoce los ingresos que recibe por los siguientes conceptos como se detalla a continuación:

- Cuotas obrero patronales

Los ingresos por este concepto se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la LSS, para cada ramo de seguro.

- Aportación del Gobierno Federal para la Seguridad Social

Los ingresos por este concepto se determinan al inicio del año con base en el PEF. Mensualmente con base en los factores establecidos en la LSS, se registran los ingresos devengados, y al cierre de cada ejercicio se determina la diferencia entre el PEF y los ingresos devengados.

Durante el ejercicio 2021 el Gobierno Federal aportó 110,992,564,617.0 pesos, con base en lo establecido en el PEF, sin embargo, las emisiones correspondientes fueron por 109,440,885,895.8 pesos, situación que generó al cierre del ejercicio una cuenta por pagar al Gobierno Federal por 1,551,678,721.2 pesos.

- Intereses

Los ingresos por este concepto se registran cuando los rendimientos que provienen de las inversiones se devengan conforme a los contratos correspondientes.

- Venta de mercancía

Los ingresos por ventas en las tiendas se reconocen una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de las mercancías. Los ingresos son valuados al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Generalmente los riesgos y beneficios significativos son transferidos a los clientes cuando estos reciben y aceptan las mercancías que les fueron entregadas.

- Aportaciones del Gobierno Federal para las Pensiones en curso de pago.

De conformidad con el artículo Duodécimo transitorio de la LSS vigente a partir del 01 de julio de 1997, están a cargo del Gobierno Federal las pensiones en curso de pago, así como las prestaciones o pensiones de aquellos sujetos que se encuentren en período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la LSS de 1973.

El Instituto administra dichas pensiones con base en el “Convenio de Coordinación para la Determinación de las Comisiones y Costos Operativos por la Administración y Pago de las Pensiones y Prestaciones a Cargo del Gobierno Federal” suscrito por el Instituto y la SHCP, registrando las aportaciones del Gobierno Federal para el pago de las pensiones como Fondos de Terceros en Administración, de conformidad con la Guía 21 del MCGSPF; no obstante para efectos presupuestales dichos recursos sí se reconocen como un ingreso y egreso presupuestal.

- ❖ Uso de estimaciones

La preparación de los Estados Financieros, requiere que el Instituto realice estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante los períodos reportados. Los resultados reales pueden diferir de aquellos que han sido estimados. Las principales estimaciones y supuestos corresponden a Estimaciones de Cuentas por Cobrar de Cuotas Obrero Patronales, de Multas de Cuotas Obrero Patronales, de Deudores Diversos y por Deterioro de Inventarios, las cuales se detallan en la nota 1.6.

- ❖ Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días.

- ❖ Instrumentos financieros

La NIF C-2, “Inversión en instrumentos financieros”, vigente a partir del 1 de enero de 2018 cambia la clasificación de los instrumentos financieros (IF). Se descarta el concepto de “intención de adquisición y utilización” de una inversión en un IF para determinar su clasificación y se establece el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones de un IF para obtener flujos de efectivo (obtener un rendimiento

contractual de un IF, el cobro de rendimientos contractuales y/o venta u obtener utilidades por su compra-venta), con el objeto de clasificar los diversos IF. La nueva clasificación de los activos de IF es la siguiente:

Instrumento Financiero por Cobrar Principal e Interés (IFCPI), cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales. Conforme al contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden solo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI debe de tener características de un financiamiento y administrarse con base en su rendimiento contractual. Su efecto de valuación se aplica a la utilidad o pérdida neta (UPN).

Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente. Su efecto de valuación se aplica a los otros resultados integrales (ORI) excepto los efectos derivados de intereses devengados, deterioro, conversión de su unidad de medición: moneda extranjera, UDIS, los cuales se aplican a la utilidad o pérdida neta (UPN).

Instrumentos Financieros Negociables (IFN), cuyo objeto es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento. Su efecto de valuación se aplica a la utilidad o pérdida neta (UPN).

Con base en esta nueva clasificación los IF que el Instituto mantiene, serán valuados y reconocidos conforme a lo siguiente:

Los IFCPI se valúan inicialmente y con posterioridad a costo amortizado que considera el valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar menos más los costos de la transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo, afectando la utilidad o pérdida neta. Para los instrumentos financieros por cobrar se resta la estimación por pérdidas crediticias esperadas.

Los IFCV están valuados inicialmente a su costo amortizado con base en la tasa de interés efectiva afectando la utilidad o pérdida neta y su valuación posterior se realiza a valor razonable afectando los ORI.

Los IFN se valúan como sigue: Los costos de transacción se aplican a los resultados al momento de su realización y su medición inicial es al costo; con posterioridad se valúan a valor razonable con cambios en la utilidad o pérdida neta.

Las inversiones en instrumentos financieros en el Instituto están representadas por bonos corporativos, bancarios y gubernamentales principalmente. De acuerdo con la NIF C-2 "Inversión en Instrumentos financieros", las inversiones que se han clasificado como Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés se valúan a su costo de adquisición, mientras que las inversiones clasificadas como Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender se valúan a valor de mercado. En ambos casos los intereses ganados se reconocen en los estados de actividades conforme se devengan, en el caso de las inversiones para cobrar o vender la plusvalía y/o minusvalía se reconoce en una cuenta de patrimonio y en cuentas complementarias de activo.

El rubro de instrumentos financieros, con fundamento en la LSS, se compone de cuatro reservas y un fondo laboral, este último se subdivide en dos subcuentas para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores del Instituto. Se encuentran regulados por las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, por las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, por las Políticas y Directrices para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y el Reglamento de la LSS para la Constitución, Inversión y uso para la Operación, de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la Determinación de los Costos Financieros que deberán Reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, con el fin de hacer crecer los recursos financieros, para cubrir las necesidades de efectivo y dar cumplimiento a las obligaciones del Instituto.

En términos generales, los métodos o supuestos significativos usados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, se basan en la obtención de vectores proporcionados por el proveedor de precios “Valmer, S.A. de C.V.”, los cuales dieron como resultado una medida apropiada de valor razonable de mercado para propósitos de medición y revelación en los Estados Financieros.

Con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) los instrumentos financieros con plazo menor de un año se presentan en el activo circulante como se indica a continuación:

- En “Inversiones Temporales” aquellas cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.
- En “Inversiones Financieras de Corto Plazo” aquellas cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a tres meses y menor o igual a doce meses.
- En “Inversiones Financieras a Largo Plazo” aquellas cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses y estas se presentan en el activo no circulante.

#### ❖ Concentración de riesgos

Los portafolios de inversión del Instituto se encuentran diversificados dependiendo de las características de cada reserva. Las inversiones y la administración de sus riesgos se realizan de acuerdo con las Políticas y Directrices de inversión de las reservas institucionales.

Los principales riesgos financieros a los que están expuestos los portafolios de inversión son el riesgo de mercado, entendido este como la pérdida esperada en el valor de mercado de las inversiones, derivada de cambios en los factores de riesgo tales como tasas de interés, tipo de cambio, inflación, y precios de acciones; y el riesgo de crédito, es decir, la pérdida esperada como resultado de un incumplimiento de pago de las contrapartes.

El riesgo de mercado y el de crédito se calculan y monitorean, diariamente, mediante la métrica denominada Valor en Riesgo (VaR), conforme a los límites y parámetros establecidos en la normatividad institucional y se presentan cada sesión de la Comisión de Inversiones Financieras (CIF).

Adicionalmente, de manera trimestral, se realizan pruebas de estrés tanto de mercado como de crédito. Dichas pruebas consisten en simular escenarios extremos en los factores de riesgo para el riesgo de mercado y bajas en las calificaciones crediticias para el riesgo de crédito, con el objetivo de observar el comportamiento de las pérdidas esperadas bajo condiciones extremas.

#### ❖ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos

- Estimación de cuentas de cobro dudoso de cuotas obrero patronales

El Instituto tiene la política de establecer una estimación para cuotas obrero patronales por cobros de dudosa recuperación, calculada sobre el 1.25% sobre la emisión mensual anticipada de las cuotas obrero patronales. Adicionalmente, el importe de la provisión para cuentas incobrables así determinado, se ajusta al importe de las cuentas por cobrar a patronos con antigüedad superior a 5 años que no tienen garantías o convenios, y aquellas que tienen antigüedad menor a 5 años que presentan problemas específicos de cobro.

Cuando el Consejo Consultivo del OOAD autoriza la cancelación de cuentas por cobrar, estas se aplican contra la estimación para multas y cuotas obrero-patronales.

- Estimación de cuentas de cobro dudoso de multas

El Instituto tiene la política de constituir una provisión para multas por cuotas obrero-patronales por cobrar, la cual es calculada aplicando un porcentaje del 70% sobre el saldo de dichas multas.

- ❖ Créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal

Los créditos hipotecarios y préstamos al personal, se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto o con el INPC, el que resulte menor. Dicha actualización constituye los rendimientos que el Instituto obtiene por el otorgamiento de dichos créditos.

- ❖ Inventarios

Las mercancías en tiendas, se encuentran valuadas por el método de costos promedios. Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.

- ❖ Almacenes

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

La estimación por deterioro de inventarios se determina aplicando el 0.5% sobre el saldo de inventarios al cierre del año, y se aplica conforme ocurren situaciones que generan mermas o bajas de almacenes por caducidad.

- ❖ Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, se considerarán destinados al servicio público de carácter nacional del Seguro Social y tendrán el carácter de bienes del dominio público de la Federación, toda vez que sólo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como el mobiliario y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. Los inmuebles adquiridos hasta 1997 se reconocen a un valor determinado por avalúo.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada (Ver nota 1.10), sobre el valor de los activos históricos.

- ❖ Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Instituto no tiene celebrados contratos de arrendamiento capitalizable.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

- ❖ Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción.

- ❖ Beneficios a los empleados

## CUENTA PÚBLICA 2021

El Instituto otorga a sus empleados el plan de pensiones denominado Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), el cual se encuentra inserto en su CCT. El RJP cubre al personal contratado hasta el 15 de octubre de 2005, y las jubilaciones y pensiones se determinan considerando el último salario al momento de pensión, los años de servicio como empleado del Instituto y el cumplimiento del requisito de edad cuando así corresponde. Así mismo, el Instituto otorga beneficios por prima de antigüedad e indemnizaciones conforme a lo que establece el CCT y, en el caso del personal de Confianza "A" contratado a partir del 1 de enero de 2012, de acuerdo con el Estatuto de Trabajadores de Confianza "A" del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo.

Los costos por el plan de pensiones y de la prima de antigüedad e indemnizaciones se determinan anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado y utilizando hipótesis financieras determinadas de acuerdo con lo que establece la NIF D-3. La última valuación se efectuó con cifras al cierre de diciembre de 2021. El registro se realiza con apego a la NIFGG SP 05.

➤ **Posición en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago; así como, las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los Estados Financieros, se aplican al estado de actividades.

❖ **Activos en moneda extranjera**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos en moneda extranjera ascienden a:

Concepto	Cifras en dólares americanos	
	2021	2020
Activos en moneda extranjera	2,187,700.0 USD	1,529,903.0 USD
<b>Total</b>	<b>2,187,700.0 USD</b>	<b>1,529,903.0 USD</b>

❖ **Pasivos en moneda extranjera**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pasivos en moneda extranjera ascienden a:

Concepto	Cifras en dólares americanos	
	2021	2020
Pasivos en moneda extranjera	1,239,955.9 USD	1,706,762.6 USD
<b>Total</b>	<b>1,239,955.9 USD</b>	<b>1,706,762.6 USD</b>

❖ **Posición en moneda extranjera**

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a:

## CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	Cifras en miles de dólares americanos	
	2021	2020
Activos en moneda extranjera	2,187,700.0 USD	1,529,903.0 USD
Pasivos en moneda extranjera	1,239,955.9 USD	1,706,762.6 USD
<b>Posición en moneda extranjera</b>	<b>947,744.1 USD</b>	<b>-176,859.6 USD</b>

### ❖ Tipo de cambio

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del Estado de Situación Financiera.

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de 20.5835 pesos y 19.9487 pesos, respectivamente por dólar americano, según la publicación del DOF.

### ➤ Segmentos por ramo de seguro

El artículo 277-E de la LSS, establece que los ingresos y gastos del Instituto se registrarán contablemente por separado, por cada uno de los ramos de seguro, de conformidad con las bases descritas en la metodología establecida por el Instituto y aprobada por el H. Consejo Técnico.

Por acuerdo 19/2006 del 26 de enero de 2006, el H. Consejo Técnico aprobó las “Reglas de Carácter General para la Distribución de Gastos del Instituto”. En estas reglas se determina que la distribución del gasto de la atención médica se realizará considerando un factor de utilización de los servicios médicos, que se calculó con base en encuestas de servicios prestados a los asegurados que aplicó un despacho de actuarios independientes.

Las bases de contabilización mencionadas por ramo de seguro, son utilizadas para determinar los remanentes de cada seguro y tienen como propósito, el lograr un mejor enfrentamiento de los ingresos contra los gastos de cada seguro y así medir con mayor precisión los resultados obtenidos por cada uno de ellos.

### ➤ Eventos Posteriores al Cierre

El Instituto no presenta eventos posteriores al cierre.

### ➤ Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

### ➤ Otras Revelaciones

#### ❖ Beneficios a los Empleados

Conforme a lo que se establece en el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), la separación de la actividad laboral de la población de trabajadores del Instituto, ya sea por motivo de una contingencia laboral o no laboral que cause alguna incapacidad, fallecimiento, retiro, o una rescisión laboral (renuncia o despido), conlleva a las siguientes prestaciones:



- El derecho a los beneficios establecidos en el plan de pensiones denominado Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), correspondientes a las jubilaciones y pensiones al personal contratado hasta el 15 de octubre de 2005, una vez que cumpla con los requisitos establecidos en dicho plan.
- Los beneficios por prima de antigüedad e indemnizaciones, los cuales se otorgan al personal de confianza “A” contratado a partir del 1 de enero de 2012, con base en lo previsto en el Estatuto de Trabajadores de Confianza “A” del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo.

Para evaluar los beneficios que se otorgan a la población trabajadora por motivo de separación, se realiza anualmente la Valuación Actuarial del Régimen de Jubilaciones y Pensiones y de la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones bajo la Norma de Información Financiera (NIF) D-3.

Dentro de los principales resultados que se deben revelar conforme a lo que establece la NIF D-3, se encuentran las Obligaciones por Beneficios Definidos y el Costo Neto del Periodo, mismos que para su determinación utilizan, entre otros, los siguientes supuestos:

- Hipótesis demográficas, la cuales contemplan las probabilidades relativas a la salida de la actividad laboral por invalidez a causa de un riesgo no laboral, incapacidad por un riesgo laboral, fallecimiento por causas laborales y no laborales, jubilación por años de servicio, pensión por edad (cesantía en edad avanzada o vejez), renuncia, despido justificado y despido no justificado; así como a las que corresponden a la sobrevivencia de pensionados.

Dichas probabilidades fueron actualizadas durante 2021. Con ello, se tiene una estimación más apegada a la dinámica actual que se registra tanto en el número de casos de pensionados y jubilados, así como en las obligaciones del Instituto en su carácter de patrón.

- Tasa de descuento, misma que permite estimar las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD). Esta tasa, conforme a lo que establece la NIF D-3, permite utilizar para su determinación tasas de bonos corporativos calificados de alta calidad (en términos absolutos) con un mercado profundo, o tasas emitidas de bonos gubernamentales.

En este sentido, para determinar el OBD al 31 de diciembre de 2021, el Instituto optó por determinar la tasa de descuento a través del vector de tasas de la curva nominal cero al 31 de diciembre del año de valuación, generado por el proveedor de precios del Instituto, lo cual se considera un escenario conservador para la medición de las obligaciones. La tasa de descuento obtenida asciende a 8.40% en términos nominales, la cual refleja las condiciones prevaletentes en los mercados financieros observado por los inversionistas en las tasas de interés a largo plazo.

Adicionalmente, cabe señalar que la tasa de descuento, se incrementó 20% respecto a la calculada el año pasado (7.0% en términos nominales), bajo las mismas consideraciones. Al tratarse de una tasa que se construye a partir de nodos considerando todos los plazos de la curva de tasas de interés, este aumento no sólo se debe al comportamiento de las tasas de interés de largo plazo, sino que también incide el incremento de la tasa de referencia interbancaria la cual, de acuerdo con lo reportado por el Banco de México, tenía una expectativa del 4.25% y cerró el año a niveles de 5.50%, esto debido a una inflación más alta de lo previsto en los pronósticos del comportamiento de los precios como consecuencia de la pandemia.

El aumento en la tasa de descuento tuvo un efecto en el cálculo de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2021, traduciéndose en una disminución en el OBD del 14.9% respecto al registrado en 2020.

## CUENTA PÚBLICA 2021

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Costo Neto del Periodo y las Obligaciones por Beneficios Definidos correspondientes a los beneficios del plan de pensiones y la prima de antigüedad e indemnizaciones se determinan por actuarios independientes y se integran como sigue:

- Costo neto del periodo

Concepto	Cifras en millones de pesos 2021		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Integración del Costo Neto del Período (CNP) 2021:			
Costo laboral del servicio actual	6,080	29,917	35,998
Costo financiero	4,019	178,041	182,060
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	-234	-234
Pérdidas/(Ganancias) actuariales del año	-9,774	-483,339	-493,114
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	30,491	1,622,629	1,653,119
Déficit/(Ganancia) Presupuestal al 31 de diciembre de 2020 por NIFGG SP 05	30,005	894,507	924,512
Contribución de los trabajadores al RJP	0	-1,359	-1,359
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- BIENESTAR	0	-2,436	-2,436
<b>Costo Neto del Período</b>	<b>60,821</b>	<b>2,237,727</b>	<b>2,298,548</b>
Cargo Neto a Resultados			112,270
Recuperación del Gobierno Federal a través del programa IMSS Bienestar			-2,329
Cargo a Resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados			6,434
<b>Cargo Neto a Resultados</b>			<b>116,375</b>
<b>CNP no reconocido de beneficios a empleados por aplicación de NIFGG SP 05</b>			<b>2,182,173</b>

\*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La determinación del costo neto de 2021 para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones en favor de los trabajadores del Instituto, se realizó considerando la NIF D-3.

Por otro lado, el registro contable del Instituto se apega a la NIFGG SP 05, por lo que se reconoció el costo neto del período en resultados correspondiente a los pagos que realizó durante el período por las obligaciones contractuales derivadas de RJP y de prima de antigüedad e indemnizaciones.

## CUENTA PÚBLICA 2021

Por lo anterior, se determinó un Costo Neto del Período con base en la NIF D-3 de 2,298,548 millones de pesos, de los cuales únicamente se reconocieron en los resultados del ejercicio 116,375 millones de pesos de conformidad con la NIFGG SP 05, quedando un importe no reconocido en resultados de 2,182,173 millones de pesos, el cual incluye un pasivo de transición pendiente por reconocer por los cambios en la NIF D-3 por 1,653,120 millones de pesos, los cuales se integran como sigue:

- Ganancias/Pérdidas Actuariales del Plan acumuladas por 95,244 miles de pesos, de conformidad con las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2020, que permite optar por su reconocimiento dentro del resultado del ejercicio.
- Pasivo de transición pendiente por reconocer por 1,557,876 millones de pesos, de conformidad con la NIFGG SP 05. Obligaciones Laborales.

En apego a la NIFGG SP 05, el costo no reconocido en resultados de las obligaciones laborales se afectará en ejercicios futuros, conforme las mismas sean exigibles.

Concepto	Cifras en millones de pesos 2020		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Integración del Costo Neto del Período (CNP) 2020:			
Costo laboral del servicio actual	5,173	29,550	34,723
Costo financiero	3,843	165,526	169,369
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	-129	-129
Pérdidas/(Ganancias) actuariales del año	1,520	208,166	209,686
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	30,491	1,622,629	1,653,120
Déficit/(Ganancia) Presupuestal al 31 de diciembre de 2019 por NIFGG SP 05	24,697	596,425	621,122
Contribución de los trabajadores al RJP	0	-1,392	-1,392
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- BIENESTAR	0	-1,922	-1,922
<b>Costo Neto del Período</b>	<b>65,724</b>	<b>2,618,853</b>	<b>2,684,577</b>
Cargo Neto a Resultados			103,779
Recuperación del Gobierno Federal a través del programa IMSS Bienestar			-2,063
Cargo a Resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados			5,228
<b>Cargo Neto a Resultados</b>			<b>106,944</b>
<b>CNP no reconocido de beneficios a empleados por aplicación de NIFGG SP 05</b>			<b>2,577,633</b>

\*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

## CUENTA PÚBLICA 2021

- Los cambios en la obligación por beneficios definidos se integran a continuación:

Concepto	Cifras en millones de pesos		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
OBD al 1° de enero de 2020	55,188	2,298,187	2,353,375
Costo laboral del servicio actual	5,173	29,550	34,723
Costo financiero	3,843	165,526	169,369
Contribución de los Trabajadores al RJP	0	-1,392	-1,392
Pagos realizados durante el año por el IMSS patrón	-5,228	-101,717	-106,944
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	1,520	208,172	209,691
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- BIENESTAR	0	-1,922	-1,922
<b>OBD al 1° de enero de 2021</b>	<b>60,496</b>	<b>2,596,404</b>	<b>2,656,900</b>
Costo laboral del servicio actual	6,080	29,917	35,998
Costo financiero	4,019	178,041	182,061
Contribución de los Trabajadores al RJP	0	-1,359	-1,359
Pagos realizados durante el año por el IMSS patrón	-6,434	-109,942	-116,375
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	-9,774	-483,395	-493,169
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- BIENESTAR	0	-2,436	-2,436
<b>OBD al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>54,388</b>	<b>2,207,231</b>	<b>2,261,619</b>

\*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

## CUENTA PÚBLICA 2021

- Los activos del plan se reconocen a su valor razonable y los cambios a estos activos se integran de la siguiente forma:

Concepto	Cifras en millones de pesos		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
<b>Activos del plan (AP):</b>			
<b>Valor de los activos del plan al 1º de enero de 2020</b>	0	1,752	1,752
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	129	129
Pérdida/(Ganancia)actuarial generada en el periodo	0	6	6
Aportaciones de los trabajadores al RJP (ordinario y bienestar)	0	1,453	1,453
<b>Valor de los activos del plan al 1º de enero de 2021</b>	<b>0</b>	<b>3,340</b>	<b>3,340</b>
Rendimiento esperado de los activos del plan (Pérdida)/Ganancia actuarial generada en el periodo	0	234	234
Aportaciones de los trabajadores al RJP (ordinario y BIENESTAR)	0	-56	-56
<b>Valor de los activos del plan al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>0</b>	<b>4,914</b>	<b>4,914</b>

\*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

## CUENTA PÚBLICA 2021

- Los pasivos del plan y su pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) se integran de la siguiente forma:

Concepto	Cifras en millones de pesos 2021		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
<b>Situación del plan de beneficios al 31 de diciembre de 2021</b>			
<b>Obligación por derechos adquiridos (ODA)</b>	<b>11,442</b>	<b>1,870,464</b>	<b>1,881,906</b>
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2021	54,388	2,207,231	2,261,619
Valor de los activos del plan registrado en balance	0	-4,914	-4,914
<b>Pasivo neto de Beneficios Definidos</b>	<b>54,388</b>	<b>2,202,317</b>	<b>2,256,705</b>
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	-30,491	-1,622,629	-1,653,119
(Déficit) /Ganancia Presupuestal al 31 de diciembre de 2020 por NIFGG SP 05	-23,897	-505,156	-529,053
<b>Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Definidos reconocido en el Balance General al cierre de 2021</b>	<b>0</b>	<b>74,532</b>	<b>74,532</b>
<b>Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>0</b>	<b>79,446</b>	<b>79,446</b>

\*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

## CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	Cifras en millones de pesos 2020		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
<b>Situación del plan de beneficios al 31 de diciembre de 2020</b>			
<b>Obligación por derechos adquiridos (ODA)</b>	<b>7,381</b>	<b>2,040,543</b>	<b>2,047,924</b>
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2020	60,496	2,596,404	2,656,900
Valor razonable de los activos del plan registrado en balance	0	-3,340	-3,340
<b>Pasivo neto de Beneficios Definidos</b>	<b>60,496</b>	<b>2,593,064</b>	<b>2,653,560</b>
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	-30,491	-1,622,629	-1,653,120
(Déficit) /Ganancia Presupuestal al 31 de diciembre de 2020 por NIFGG SP 05	-30,005	-894,507	-924,512
<b>Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Definidos reconocido en el Balance General al cierre de 2020</b>	<b>0</b>	<b>75,929</b>	<b>75,929</b>
<b>Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>0</b>	<b>79,268</b>	<b>79,268</b>

\*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

- Vida laboral promedio remanente 6.36 años para Jubilaciones y Pensiones y 16.90 años para la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones.
- Los cálculos fueron realizados por actuarios independientes al Instituto. La fecha de valuación actuarial más reciente para estos Estados Financieros, fue tomar como base los meses de diciembre de 2021 y de 2020.

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

Concepto	Cifras en pesos	
	2021	2020
Tasa de Descuento	8.40%	7.00%
Tasa de Incremento Salarial (no incluye carrera salarial)	4.58%	4.45%
Tasa de Incremento de la UMA	3.54%	3.42%
Tasa de Incremento del Salario Mínimo	3.54%	3.42%
Tasa de Rendimiento de Activos del Plan	8.40%	7.00%

La cuantificación y registro de estos beneficios se reconocen de acuerdo a lo establecido en la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", donde se señala la aplicación obligatoria de la normatividad establecida en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" salvo cuando esto implica la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

### ❖ Asociación Público Privada

Debido a la creciente demanda de servicios de salud y con el propósito de contribuir con la sustentabilidad del sistema de seguridad social del país al cierre de 2020, el Instituto puso en operación 2 hospitales de segundo nivel de atención bajo el esquema de Asociación Público-Privada (APP), con el que amplió su capacidad instalada en 324 camas.

A través del esquema previsto en la Ley de Asociaciones Público Privadas y su Reglamento, se estableció una relación contractual de largo plazo con el sector privado, para que éste se encargara de realizar el diseño, construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que serán brindados por el Instituto.

Las principales características de los Proyectos APP considerados en el Instituto son:

- Celebración de un contrato de Asociación Público Privada (Contrato APP) de largo plazo (25 años), donde los primeros dos años corresponden a construcción y equipamiento inicial y los restantes veintitrés años a la prestación de los servicios.
- Los servicios médicos serán prestados por el Instituto, mientras que los servicios complementarios serán prestados por el sector privado, dichos servicios complementarios consistirán en: servicio de provisión y reposición de equipamiento general; servicio de mantenimiento de las instalaciones y equipos; servicio de almacén; servicio de centro de atención al usuario; servicio de fumigación y control de fauna nociva; servicio de manejo integral de residuos peligrosos biológico infecciosos y residuos especiales; servicio de limpieza, desinfección y manejo de residuos sólidos urbanos; servicio de jardinería; servicio de administración y uso eficiente de los servicios generales y servicios públicos; servicio de estacionamiento; servicio de informática y telecomunicaciones; servicio de seguridad y vigilancia; servicio de suministro de ropería; servicio de provisión de alimentos; servicio de laboratorio de análisis clínicos y banco de sangre; servicio de esterilización; servicio de suministro de gases medicinales; servicio de impresión, fotocopiado y digitalización.
- La inversión inicial relacionada con la obra y el equipamiento del hospital, así como los recursos necesarios para el mantenimiento de la infraestructura y los equipos es financiada por el sector privado.
- El Instituto realiza pagos mensuales al desarrollador una vez que inicia la prestación de los servicios complementarios a los servicios médicos. Dichos pagos están sujetos a deducciones si los servicios complementarios no se prestan conforme a los estándares pactados en los contratos.
- El Instituto emite un permiso administrativo temporal a favor del sector privado, que tiene por objeto el uso del inmueble propiedad del Instituto donde se desarrollará el proyecto.
- En la fecha de terminación de los Contratos APP, la infraestructura construida y el equipamiento pasarán a ser propiedad del Instituto y deberán encontrarse en óptimas condiciones, cumpliendo con los estándares de calidad estipulados en el Contrato APP.
- El Instituto estableció la tercerización de la supervisión de los proyectos APP a partir del inicio de obras de construcción de cada uno de ellos.

Al 31 de diciembre de 2021, el Instituto tiene en operación 2 proyectos de APP, los cuales se enlistan a continuación:

- Hospital General de Zona No. 1, en Tapachula, Chiapas



## CUENTA PÚBLICA 2021

A través de la publicación en el DOF de fecha 09 de marzo de 2018, se dio a conocer el permiso administrativo temporal número CTAA/029/2017 para el uso y aprovechamiento del bien inmueble ubicado en Carretera Costera sin número, kilómetro 243.5, entre Calle Central y 4a. Poniente sin número, Colonia Tapachula Centro, Código Postal 30700, Municipio de Tapachula, en el Estado de Chiapas, para el desarrollo de un proyecto de Asociación Público Privada del Hospital General de Zona, que otorga el Instituto a favor de Concesionaria Hospital Tapachula, S.A.P.I. de C.V., mediante Licitación Pública APP-019GYR040-E24-2016, con número de contrato DC17APP0054 formalizado el 28 de julio de 2017.

En la CONDICIÓN PRIMERA. OBJETO del Permiso Administrativo Temporal (PAT) se establece que: "...*"EL INSTITUTO" otorga a "EL PERMISIONARIO" "EL PERMISO", el cual tiene por objeto el uso del Inmueble materia del presente, a efecto de llevar a cabo la ejecución de "EL CONTRATO APP" de Asociación Público Privada para la prestación de servicios complementarios a los Servicios Médicos que presta "EL INSTITUTO" para el diseño y construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios.*"

Así mismo, la CONDICIÓN SEGUNDA. DESTINO DEL INMUEBLE del citado instrumento señala lo siguiente: "... *"EL INSTITUTO" a partir de la suscripción de "EL PERMISO", autoriza a "EL PERMISIONARIO" para que use y aproveche el inmueble únicamente para el cumplimiento a sus obligaciones conforme a "EL CONTRATO APP" y en los términos y condiciones establecidos en el mismo y sus anexos.*"

En este PERMISO, la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, por medio de la Coordinación Técnica de Administración de Activos y la División de Arrendamiento y Comercialización, como área técnica administradora del instrumento, hace entrega del inmueble a la representación legal de las Sociedades con propósito específico de cada Hospital.

La concesión del derecho de uso se otorgó a: CONCESIONARIA HOSPITAL TAPACHULA, S.A.P.I. DE C.V.

El monto de la contraprestación de cuota anual por 3'398,644.5 pesos (Tres millones trecientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 50/100 M.N.).

A continuación se muestra el importe del contrato ejercido a la fecha, así como el importe por ejercer, señalando el ejercicio fiscal al que corresponden dichos montos:

Contrato APP Tapachula, Chiapas	
<b>Importe ejercido</b>	<b>964,337,363.2</b>
2020	418,656,981.0
2021	545,680,382.2
<b>*Importe por ejercer</b>	<b>14,000,409,606.5</b>

\*Este importe es una estimación dado que el monto debe actualizarse considerando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del mes de enero de cada ejercicio fiscal.

El Contrato APP, en su cláusula tercera. Precio de los Servicios, el numeral 3.2 dispone lo transcrito a continuación:

### "TERCERA. PRECIO DE LOS SERVICIOS

Los Pagos por Servicios constituirán la única contraprestación que tendrá derecho a recibir el Desarrollador por la prestación de los Servicios al amparo del presente Contrato, por lo que el Desarrollador, salvo por las indemnizaciones y reembolsos previstos en este

## CUENTA PÚBLICA 2021

Contrato, no podrá exigir pagos adicionales por concepto alguno durante la Vigencia del Proyecto, incluyendo retribución por la realización de Actividades Preliminares a la prestación de los Servicios que el Desarrollador lleve o haya llevado a cabo antes o después de la firma del presente Contrato."

- Hospital General de Zona No. 33, en Bahía de Banderas, Nayarit

A través de la publicación en el DOF de fecha 09 de marzo de 2018, se dio a conocer el permiso administrativo temporal número CTAA/031/2017 para el uso y aprovechamiento del bien inmueble ubicado en calle extensión Golfo de México número 319, Colonia Zona Centro, Código Postal 63737, Municipio Bahía de Banderas, poblado de San Vicente, localidad de San Clemente de Lima, en el Estado de Nayarit, para el desarrollo de un proyecto de APP del Hospital General de Zona, que otorga el Instituto a favor de APP Hospital Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V., mediante Licitación Pública APP-019GYR040-E2-2017, con número de contrato DC17APP0057 formalizado el 8 de septiembre de 2017.

En la CONDICIÓN PRIMERA. OBJETO del Permiso Administrativo Temporal (PAT) se establece que: "...EL INSTITUTO" otorga a "EL PERMISIONARIO" "EL PERMISO", el cual tiene por objeto el uso del inmueble materia del presente, a efecto de llevar a cabo la ejecución de "EL CONTRATO APP" de Asociación Público Privada para la prestación de servicios complementarios a los Servicios Médicos que presta "EL INSTITUTO" para el diseño y construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios".

Así mismo, la CONDICIÓN SEGUNDA. DESTINO DEL INMUEBLE del citado instrumento señala lo siguiente: "... "EL INSTITUTO" a partir de la suscripción de "EL PERMISO", autoriza a "EL PERMISIONARIO" para que use y aproveche el inmueble únicamente para el cumplimiento a sus obligaciones conforme a "EL CONTRATO APP" y en los términos y condiciones establecidos en el mismo y sus anexos".

En este PERMISO, la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, por medio de la Coordinación Técnica de Administración de Activos y la División de Arrendamiento y Comercialización, como área técnica administradora del instrumento, hace entrega del inmueble a la representación legal de las sociedades con propósito específico de cada Hospital.

La concesión del derecho de uso se otorgó a: HOSPITAL BAHIA DE BANDERAS, S.A.P.I. DE C.V.

El monto de la contraprestación de cuota anual por 1'080,000.0 pesos (Un millón ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

A continuación se muestra el importe del contrato ejercido a la fecha, así como el importe por ejercer, señalando el ejercicio fiscal al que corresponden dichos montos:

Contrato APP Bahía de Banderas, Nayarit	
<b>Importe ejercido</b>	<b>663,692,564.4</b>
2020	219,353,480.3
2021	417,074,150.5
**Gastos COVID-19	27,082,933.6
<b>*Importe por ejercer</b>	<b>12,150,085,845.0</b>

\*Este importe es una estimación dado que el monto debe actualizarse considerando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del mes de enero de cada ejercicio fiscal.

\*\* Importe ejercido en términos de la sección 8.72.5 Reembolso del Instituto, del Contrato APP, por Daños Directos generados por un Derecho de Intervención del Instituto a raíz de la pandemia por COVID-19. Este compromiso se contrajo en 2020 y se pagó en 2021.

El Contrato APP, en su Cláusula Tercera. Precio de los Servicios, el numeral 3.2 dispone lo transcrito a continuación:

### **"TERCERA. PRECIO DE LOS SERVICIOS**

3.2. Contraprestación Única. Los Pagos por Servicios constituirán la única contraprestación que tendrá derecho a recibir el Desarrollador por la prestación de los Servicios al amparo del presente Contrato, por lo que el Desarrollador, salvo por las indemnizaciones y reembolsos previstos en este Contrato, no podrá exigir pagos adicionales por concepto alguno durante la Vigencia del Proyecto, incluyendo retribución por la realización de Actividades Preliminares a la prestación de los Servicios que el Desarrollador lleve o haya llevado a cabo antes o después de la firma del presente Contrato".

#### ➤ Nuevos Pronunciamientos Contables

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF) emitió una serie de mejoras a normas existentes con vigencia a partir del 1 de enero de 2020. Algunos de los principales cambios incluidos en estas normas son como sigue:

Las que generan cambios contables.

NIF B-9, "Información financiera a fechas intermedias" - Se incluyen nuevos requerimientos de revelaciones sobre el valor razonable de instrumentos financieros y sobre ingresos por contratos con clientes. Estos cambios entran en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2020. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva, con base en lo establecido en la NIF B-1, "Cambios contables y correcciones de errores".

Las que no generan cambios contables.

NIF A-6, "Reconocimiento y valuación" - Se precisan las definiciones de valor de realización y valor neto de realización, las cuales también se incluyen en el Glosario de las NIF.

NIF B-6, "Estado de situación financiera" - Se modifica la definición de pasivo con base en los ajustes que se realizaron a este concepto en el año 2020 y que se incluyen en el Glosario de las NIF.

NIF B-2, "Estados de flujos de efectivo", NIF C-1, "Efectivo y equivalentes de efectivo", - Se realizan ajustes de terminología relacionados con las nuevas NIF sobre instrumentos financieros.

NIF C-6, "Propiedades, planta y equipo" - Con la entrada en vigor de la NIF B-17, "Determinación del valor razonable", la NIF C-6 debe referir el cálculo del valor razonable a la NIF B-17 y no a la NIF A-6, "Reconocimiento y valuación".

NIF C-14, "Transferencia y baja de activos financieros" - Se realizan precisiones sobre la transferencia de riesgos y beneficios, esperando contribuyan a una mayor claridad.

NIF C-20, “Instrumentos financieros por cobrar principal e interés” – Se realizó una precisión a los colaterales recibidos por una entidad como garantía del deudor del instrumento financiero para dar una mayor claridad en su aplicación.

NIF D-3, “Beneficios a los empleados” – Se realizaron precisiones sobre el reconocimiento de beneficios por traspasos de personal entre entidades.

NIF D-5, “Arrendamientos” – Por el proceso de implementación, se detectó la necesidad de realizar ajustes menores de redacción sobre los plazos del arrendamiento para el arrendatario y sobre el reconocimiento de arrendamientos operativos para el arrendador.

### ➤ Mejoras a las NIF 2022

- Las que generan cambios contables

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras – El CINIF consideró conveniente incorporar dentro de la NIF B-15 las explicaciones incluidas en la Interpretación a la Norma de Información Financiera (INIF) 15, Estados financieros cuya moneda de informe es igual a la de registro, pero diferente a la funcional, que habla sobre la solución práctica, en forma de una excepción, por la cual los estados financieros pueden emitirse en una moneda de informe que sea igual a la de registro, aun cuando ambas sean diferentes de la moneda funcional, sin llevar a cabo la conversión a la moneda funcional.

NIF D-3, Beneficios a los empleados – La NIF D-3 establece que la PTU diferida debe determinarse aplicando el Método de activos y pasivos establecido en la NIF D 4, Impuestos a la utilidad, para el cálculo de los impuestos a la utilidad diferidos. Sin embargo, en abril de 2021, el Gobierno Federal modificó la forma de calcular al haber cambiado la determinación de la PTU, estableciendo un tope al monto asignable a cada empleado. Por lo tanto, la entidad puede encontrarse obligada a hacer ciertos ajustes en la determinación de la PTU diferida, particularmente en los casos en los que la entidad considere que el pago de la PTU será menor al 10% de la utilidad fiscal por estar este pago sujeto a los límites establecidos. En estos casos, la entidad debe hacer la mejor estimación posible del monto de PTU diferida con base en sus proyecciones financieras.

NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores; NIF B-10, Efectos de la inflación; NIF B-17, Determinación del valor razonable; y NIF C-6, Propiedad, planta y equipo – Con el objetivo de maximizar la convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se eliminó la obligatoriedad de cuatro revelaciones incluidas en las NIF mencionadas anteriormente.

- Las que no generan cambios contables

NIF B-3, Estado de resultado integral; NIF B-10, Efectos de la inflación; y NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras – Se hacen modificaciones a estas NIF para cubrir más ampliamente el tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDI). Con esto, se deroga la Circular 44, Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDI), que se encontraba desactualizada.

NIF B-6, Estado de situación financiera – Como resultado de la emisión de nuevas NIF, han surgido nuevos rubros que deben adicionarse a las listas de activos y pasivos en la NIF B-6.

NIF C-3, Cuentas por cobrar; NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar; y NIF B-6, Estado de situación financiera – El CINIF consideró conveniente ajustar la redacción del alcance de la NIF C-3 para ser consistente con su objetivo, lo cual implica referirse al concepto general “cuentas por cobrar”, y no al concepto específico de “cuentas por cobrar comerciales”. Así, también se elimina la referencia a cuentas por cobrar comerciales en otras NIF.

NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores – Se eliminó duplicidad de texto en la NIF, con relación a la impracticabilidad de presentar cambios contables, correcciones de errores o reclasificaciones de manera retrospectiva.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – El CINIF consideró conveniente actualizar la lista de las NIF particulares donde se trata el valor razonable. Además, se incluyen los conceptos de riesgo de crédito e incumplimiento y su explicación, para permitir un mayor entendimiento de la determinación del valor razonable de cualquier tipo de pasivo financiero.

➤ Aprobación de los Estados Financieros

La emisión de los Estados Financieros y las notas correspondientes fueron autorizadas por el Director General Zoé Alejandro Robledo Aburto, el Director de Finanzas Marco Aurelio Ramírez Corzo, el Titular de la Unidad de Operación Financiera César Daniel Rojas Flores y el Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones Shadai G. Sánchez Osorio el 15 de marzo de 2022.

Estos Estados Financieros deberán ser presentados en fecha posterior al H. Consejo Técnico y a la Asamblea General del Instituto, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 261 de la LSS los cuales se elaboraron y someten a consideración de dichos órganos colegiados con fundamento en los artículos 66, fracción IX y X y 70, fracción XIX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

➤ El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado informa lo siguiente:

❖ Actualización:

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados conforme a los lineamientos contables vigentes, los cuales debido a que el ISSSTE y sus Órganos Administrativos Desconcentrados operan en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

El 24 de agosto de 2018 el INEGI difundió en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una nueva metodología para la determinación del INPC, en donde adoptó como nueva base la segunda quincena de julio de 2018 =100, en sustitución de la base segunda quincena de diciembre 2010 = 100.

Estos datos que tienen su aplicación en materia fiscal y otros ámbitos que requieren actualización de valores, han sido incorporados en el portal del SAT (<https://www.sat.gob.mx/consulta/11676/consulta-indices,-tasas,-tarifas-y-tipo-de-cambio.>), con la reconversión efectuada por el INEGI, desde enero de 1969 hasta la actualidad. Además fueron publicados en el DOF de fechas 10 y 11 de septiembre del 2018.

Por lo anterior sin menoscabo de alguna afectación en los efectos de actualización, se presentan los porcentajes de inflación anual y acumulada del actual sistema:

## CUENTA PÚBLICA 2021

Ejercicio	Inflación		
	INPC*	Anual	Acumulada
2021	117.308	7.36%	13.33%
2020	109.271	3.15%	5.98%
2019	105.934	2.83%	2.83%

\*Base segunda quincena de julio de 2018 = 100

### ❖ Operaciones en el extranjero:

El Instituto no realizó operaciones directas de importación de bienes muebles y medicamentos.

### ❖ Valuación de la inversión:

#### 1. Inversiones financieras a corto plazo.

Representan títulos y/o instrumentos financieros que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo.

Se valúan a su valor razonable y su efecto se reconoce en los estados de actividades de cada ejercicio.

#### 2. Inversión en acciones de las SIEFORES

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y la CONSAR, el PENSIONISSSTE debe mantener una inversión obligatoria en acciones representativas del capital social de las SIEFORES.

Las inversiones en acciones de SIEFORES corresponden a reservas del PENSIONISSSTE, estas inversiones tienen por objeto garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones del mismo, pudiendo disponer de éstas para garantizar su operación, así como para cumplir con sus fines y obligaciones buscando su viabilidad financiera. Estas reservas deberán afectarse durante el período para el fin que cada una haya sido autorizada para financiar las obligaciones, fines y contingencias que amparen. En todos los casos el PENSIONISSSTE deberá llevar el registro contable de su ejercicio sujetándose a la normatividad que resulte aplicable.

Las inversiones en acciones de las SIEFORES se valúan a su valor de mercado diariamente con base al precio unitario de cada acción, determinado por el PENSIONISSSTE. La diferencia entre el costo de adquisición de las inversiones y el importe de la valuación se aplica directamente al resultado del año.

#### 3. Inversiones financieras a largo plazo

Ver Nota de Gestión Administrativa 6 g.

### ❖ Valuación de inventarios:

#### 1. Inventarios

Incluye los inventarios de mercancía en tiendas de SuperISSSTE y las Fosas y Osarios para los servicios funerarios del ISSSTE.

Los inventarios de SuperISSSTE se valúan por el método detallista, que consiste en deducir del precio de venta los factores de margen de utilidad bruta de las mercancías, para obtener el costo por cada grupo o familia de artículos. El costo se determina con base en los elementos del costo de adquisición, así como, otros costos necesarios para darles su condición de inventarios. Dicho costo es similar a su valor de reposición al cierre del ejercicio y no excede a su valor de realización.

Para hacer dicha valuación se utilizó de manera supletoria la NIF C-4 "Inventarios", emitida por el CINIF, debido a que en la normatividad gubernamental no contempla una norma relativa a la valuación de los inventarios por el método detallista. Lo anterior de conformidad con el oficio circular número 309-A-II-008/2014, emitido por la SHCP, previamente explicado en el apartado de Bases de la Preparación de los Estados Financieros y la supletoriedad señalada en el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental.

La provisión para la baja de valor y faltantes de inventarios se determina aplicando un factor de 1.5% sobre el valor de las ventas de tiendas, con cargo al resultado del ejercicio.

El instituto adquirió un total de 67,762 fosas de las cuales han sido vendidas 35,366, quedando disponibles para su venta al cierre del ejercicio 2021, 32,396. Con un valor Unitario de \$14,279.04, según avalúo paramétrico realizado por el INDAABIN, de fecha 6 de octubre de 2021.

#### 2. Almacenes

Los materiales registrados en Almacenes lo constituyen insumos, productos farmacéuticos, de laboratorio y similares para el desempeño de las actividades del ISSSTE y se registran al costo de adquisición que comprende el precio de compra, incluyendo aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables), la transportación, el almacenamiento y otros gastos directamente aplicables. El método utilizado para su valuación es costo promedio.

La variación que resulta de comparar este costo con los precios de compra se registra en los resultados del ejercicio en que se consumen. La provisión para mermas de medicamentos y materiales se registra a costos promedio, se reconoce por los artículos que se encuentran caducos o en mal estado, y se registra en los resultados del ejercicio.

### ❖ Beneficios a empleados:

El ISSSTE no reconoce los pasivos que se derivan de las obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, debido a que de acuerdo a la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", las entidades cuyas relaciones de trabajo se rigen por el Apartado "B" del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores.

Adicionalmente, mediante oficio No. 309-A-II-593/2012 y 309-A-II-003/2015, la SHCP informó y confirmó el criterio de que el ISSSTE no está obligado a la constitución de reservas para reconocer obligaciones por beneficios laborales al retiro, por lo que dicha obligación es registrada mediante cuentas de orden.

El ISSSTE realizó el registro de sus pasivos laborales en cuentas de orden de conformidad con el Informe Financiero y Actuarial 2021 por un importe de \$ 13,678,300,000.

❖ *Provisiones:*

Las provisiones comprenden los importes de gastos para prever contingencias futuras del pasivo a corto plazo y largo plazo de acuerdo con los lineamientos del CONAC. En el caso del corto plazo se registran las provisiones de aguinaldo y gratificaciones anuales, y en el caso de largo plazo están registradas las reservas financieras y actuariales del Instituto.

❖ *Reservas:*

Las inversiones financieras a largo plazo, corresponden a los recursos monetarios que se han destinado para constituir los fondos de las Reservas que establece la Ley de ISSSTE, los cuales se invierten en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal y/o en valores de alta calidad crediticia que se determinen por la Junta Directiva tomando previamente en cuenta la opinión del Comité de Inversiones del ISSSTE, y cuya finalidad es garantizar el aseguramiento financiero de prestaciones, servicios y seguros de los derechohabientes del ISSSTE.

Las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, se constituirán en la forma, términos y plazos que establezca la Junta Directiva, conforme al reglamento correspondiente, considerando el Informe Financiero y Actuarial.

La Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento se constituirá, incrementará o reconstituirá trimestralmente hasta alcanzar un monto equivalente a sesenta días naturales del ingreso total del ISSSTE en el año anterior, excluyendo los recursos correspondientes al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y al Fondo de la Vivienda.

Los fondos de las reservas de la Ley del ISSSTE, se encuentran invertidos en instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, emisiones cuasi-gubernamentales (FOVISSSTE e INFONAVIT), empresas productivas del Estado (PEMEX y CFE), Banca de Desarrollo entre otros y en cuentas de inversión productivas de alto rendimiento aperturadas en instituciones financieras, dichas reservas tienen por objeto garantizar el aseguramiento financiero de prestaciones, servicios y seguros de los derechohabientes del ISSSTE.

En este sentido, la cartera está compuesta por emisiones que establecen diferentes plazos y tipo de interés, ya que cuenta con instrumentos con tasas de interés nominal y real, ya sean fijas o variables. Esta diversificación conlleva a aminorar la concentración y permite mitigar el riesgo por movimientos y cambios en las tasas de interés.

Cabe señalar que los fondos de las reservas de Ley de ISSSTE son recursos restringidos que respaldan financieramente las reservas de Ley, cuyo uso no está disponible hasta obtener la autorización de la H. Junta Directiva, de conformidad con la normatividad aplicable, independientemente del plazo de inversión.

❖ *Cambios en políticas contables y correcciones de errores:*



a. Rectificaciones de resultados a ejercicios anteriores.

Las rectificaciones de resultados a ejercicios anteriores se realizan de conformidad con la Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio que en su numeral 16.3 “Cambios en criterios, estimaciones contables y errores” menciona lo siguiente:

*“16.3. Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.”*

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 “Cambios por Errores Contables”.

❖ Reclasificaciones:

El Instituto no realizó reclasificaciones contables en el periodo que se informa.

❖ Depuración y cancelación:

Se realizaron depuraciones en las Cuentas Bancarias Centrales y Delegacionales, que permitieron reducir las partidas en conciliación mayores a 90 días. De igual forma se realizó la depuración en el rubro de Activo Fijo correspondiente a 300 ventiladores duplicados en el Sistema de Control de Bienes Muebles (SICOBIM).